Resolución Nº: 074/2020

Fecha: 29/05/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: SDA PARAGUAY S.A., PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 3/2020 - ID: 376329"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 20 de febrero de 2020, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 628/2020, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 24 de febrero de 2020, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 302117;

La Carta de Invitación (PBC) del presente llamado;

Las Adendas 1 y 2; y las Aclaraciones a los potenciales oferentes;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 4/2020;

El Dictamen de Evaluación Nº 3/2020; por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: SDA PARAGUAY S.A.;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones;

El Art. 34 de la Ley No. 2.051, en su inciso "c", asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

La Resolución DGCP Nº 03/06;

La necesidad imperiosa de contar con la mayor cantidad de repuestos informáticos con el fin de cubrir las necesidades de las distintas dependencias de la institución;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **empresa: SDA PARAGUAY S.A.,** para la adquisición de computadoras e impresoras; sobre la base y detalles del Dictamen de Evaluación Nº 3/2020, correspondiente al Llamado a Contratación Directa Nº 3/2020 ID: 376.329, por un monto total de Gs. 96.850.000.- (Guaraníes, noventa y seis millones ochocientos cincuenta mil).

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General